



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

22828

Ejecución de Títulos Judiciales 225/2011

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el **EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000225/2011** seguido a instancia de AHMED EL KOUAA contra la entidad mercantil ARIN CUATRO SL sobre **ejecución** se ha dictado por S.S^a **auto** de fecha **09/12/2014**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“**Dispongo:** Despachar orden general de ejecución auto a favor de la parte ejecutante, AHMED EL KOUAA, frente a ARIN CUATRO SL, parte ejecutada, por importe de 1.400 euros en concepto de principal.”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil ARIN CUATRO SL en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizarán a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a martes, 09 de diciembre de 2014.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

